



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 014 2016 00512 00
Demandante	LUZ ELENA ACOSTA ARANGO
Demandado	ANDRES FERNANDO RAMIREZ VILLEGAS
Asunto	CUENTAS SECUESTRE-OFICIA A CATASTRO
AS. No.	2310V (1626) 3.

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes las cuentas parciales presentadas por el auxiliar de la justicia (secuestre).

De otro lado, por ser procedente la solicitud arribada por el apoderado judicial de la parte demandante, se accede a la misma y se ordena oficiar a la OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL DE MEDELLIN a fin de que se sirva expedir a costas de la parte interesada el avalúo catastral del bien inmueble con M.I. 001-992071, propiedad del aquí demandado ANDRES FERNANDO RAMIREZ VILLEGAS C.C.15.339.625.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

**Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ec73117fa9d2888ad096f2eb098104a81b6bca9519901c7512d0620e769e87d

Documento generado en 30/09/2021 02:36:52 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**